

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS.- C/ BILLORDO RAMON ALFREDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 04/03/2022 **N° de Receptoría:** LM - 5985 - 2022 **N° de Expediente:** LM - 5985 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/09/2025 18:18:40 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito 9/9/2025 18:18:39

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Funcionario Firmante 10/09/2025 12:19:46 - SACCULLO Gustavo Andrés - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica 133363260

Observación LIBRADO

Observación del Profesional EDICTO BOLETÍN OFICIAL + COMPROBANTE DE PAGO

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

TICKET+PAGO+BOLETIN.pdf [VER ADJUNTO](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/09/2025 12:19:52

Fecha de Notificación 12/09/2025 00:00:00

Notificado por SACCULLO GUSTAVO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez. Salta N° 2269, Piso 1° y 2°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "**PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BILLORDO, Ramón Alfredo y Otros s/ Ejecución Prendaria**", Exp N° LM 5985/2022, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: **RENAULT**, Modelo: **NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6**, Tipo: **SEDAN 4 PUERTAS**, Motor **RENAULT N° K7MA812Q005984** Chasis **RENAULT N° 8A14SRBE4HL593695**, Color: **BLANCO**, Naftero, Fabricación Año: **2016**, Modelo Año: **2017**, **DOMINIO: AB145ZJ** comenzando la puja el día **3/10/25** a las **11 hs**, finalizando el **17/10/25** a las **11 hs** **Exhibición: 24/9/25** de **10 a 12** en **Ruta Central Atucha s/n (2806)**, **Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs As.**, el día **24/9/25** de **10 a 12 hs** y en forma virtual <https://youtu.be/QTkxV44fOOU> **BASE: \$4.000.000** **DEPOSITO EN GARANTIA \$200.000** **COMISION 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza **CUENTA 5120-027-6131610 CBU 0140042727512061316105** **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y el martillero interviniente - pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Actuaría se proceda a la ratificación y firma del acta de adjudicación. La fecha será fijada una vez

cumplimentados los recaudos encomendados al auxiliar de justicia. El procedimiento previsto en el párrafo anterior, podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en forma prevista en el art. 562 3º párrafo CPCC. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y la comisión del martillero **POSTOR REMISO** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. **DEUDAS AL 14/8/25: ARBA: \$700.187,20 INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.) \$ 5.596.500 (GCBA)** No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión, serán abonados por el comprador y posteriormente se procederá a la devolución con el precio de venta una vez acreditado en autos los pagos correspondientes. Ello, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. **SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS MULTAS DE TRÁNSITO QUE GRAVAN EL AUTOMOTOR A SUBASTARSE QUEDARAN A CARGO DEL INFRACTOR.** Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. **NO SERA ADMITIDA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN.** CUIT Deudor 20-20266904-3 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial. La Matanza, de
de 2025

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

SACCULLO Gustavo Andrés
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^